

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2010.**

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Baldomero García Carrillo

CONCEJALES:

D. Benito García de Torres

D. Manuel Llergo López

D<sup>a</sup> María Auxiliadora Pozuelo Torrico

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. Manuel Cabrera López

D<sup>a</sup> Manuela J. Calero Fernández

D. Pablo Lozano Dueñas

D<sup>a</sup> Carmen Blanco Domínguez

D. Francisco López Cobos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Redondo Campos

D. Ventura Redondo Moreno

D. Serafin Pedraza Pascual

D. José M<sup>a</sup> Moyano Calero

INTERVENTOR ACCTAL:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Baldomero García Carrillo, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó acto seguido al estudio y resolución del único asunto incluido en el correspondiente "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asisten a la sesión D. Ángel Salamanca de Torres y D<sup>a</sup> Sandra González Murga, habiendo justificado ésta última su ausencia.

**ASUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE UN VIAL CON EL NOMBRE DE FERNANDO SANTIAGO.**

Dada cuenta del expediente tramitado al efecto en el que constan los siguientes antecedentes:

- La iniciativa parte originariamente del escrito presentado con fecha 3 de marzo de 2006 y suscrito por el Director del Colegio Salesiano, D. Diego Molina Aguilera, al que se acompaña a su petición las adhesiones de los colectivos A:D:S:G Pozoblanco, Asociación Acogida Infantil Los Pedroches, Asociación de Vecinos de San Bartolomé, Asociación APOAL, y Asociación de Viudas "Nuestra Sra. de la Esperanza", así como firmas recogidas a través de la Fundación Proyecto Don Bosco y la Asociación de María Auxiliadora, distribuidas en 62 hojas de adhesión a la propuesta.
- Con fecha 25 de enero de 2010 y registro general de entrada num. 805, se recibe en este Ayuntamiento escrito de D. Diego Molina Aguilera, director del Colegio Salesiano "San José", en el que se pone en antecedentes a esta administración sobre la idea de recogida de firmas, que tuvo lugar entre los años 2005 y 2006, para solicitar una calle con el nombre de don Fernando Santiago Rodríguez.
- Con fecha 29 de marzo de 2010, el Alcalde-Presidente, mediante decreto con registro general num. 2.647, resuelve iniciar expediente de Honores y Distinciones conforme al Reglamento especial vigente, a favor de don Fernando Santiago Rodríguez, nombrando instructor del expediente al Primer Teniente de Alcalde, cargo que ejerce D. Bernardo Ruiz Gómez, y secretario al funcionario adscrito al departamento de Secretaría, D. José María Santervás Castilla. De este acto se incorporan al expediente copia del Decreto y las notificaciones correspondientes, no habiéndose

presentado alegación alguna en relación al mencionado asunto durante el plazo legal vigente.

- Iniciada la fase de instrucción se ha recabado información del archivo municipal y de la propia entidad solicitante, constando detalle de la misma en la propuesta de resolución, sobrepasándose el plazo reglamentariamente establecido para permitir una mayor exhaustividad en la recopilación de información.
- Con fecha 26 de mayo de 2010 se dicta propuesta de resolución por el Primer Teniente de Alcalde, D. Bernardo Ruiz Gómez, en sentido favorable al otorgamiento de la distinción solicitada, que se concreta en la designación de una calle del municipio con el nombre de “Fernando Santiago”.

Considerando lo establecido en los artículos 50, 189 y 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el artículo 19 del vigente Reglamento Especial del de Honores y Distinciones de esta Ciudad, del siguiente tenor literal: “El Pleno de la Corporación podrá designar una vía pública, complejo urbano o instalación municipal, con el nombre de una persona vinculada a la ciudad, reconociendo con ello especiales merecimientos o servicios extraordinarios. Asimismo el Ayuntamiento Pleno podrá realizar homenaje a aquellas personas que se distinguen especialmente por sus servicios, actividades y méritos contraídos con la ciudad”

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario Acctal de la Corporación que contiene la legislación aplicable al supuesto que se somete a la consideración del Pleno, así como el dictamen de la Comisión Informativa General, de fecha 26 del actual mes de mayor.

Abierta deliberación sobre el particular, hizo uso de la palabra el Alcalde-Presidente, D. Baldomero García Carrillo, quien, tras agradecer la presencia de personas pertenecientes a la Comunidad Salesiana de Pozoblanco, resaltó la personalidad de D. Fernando Santiago y su trayectoria e influencia social en nuestra Ciudad, resumiendo su intervención en los siguientes términos:

*“D. Fernando Santiago Rodríguez nace en Brincones, pequeño pueblo de la provincia de Salamanca, el 17 de diciembre de 1932. En septiembre de 1947 baja a Andalucía a estudiar latín en el seminario salesiano de Antequera, donde cursa dos años; posteriormente cursa otros dos de latín en Montilla.*

*Pasa el curso 1951-52 en el noviciado de San José del Valle y hace su primera profesión religiosa el 16 de agosto de 1952. Después de su Filosofía cumple cuatro años de magisterio práctico en las casas de Málaga y Pozoblanco.*

*Estudia los cuatro años de Teología en Posadas, y es ordenado sacerdote en Lucena, el 17 de junio de 1962, por el Sr. Obispo de Córdoba, Monseñor Manuel Fernández Conde y García del Rebollar.*

*Sus primicias sacerdotales las vive en Córdoba, donde está un año como Pastoralista y cinco como encargado de las Escuelas Primarias. En 1968 es destinado a Málaga. Permanece allí seis años como Consejero y seis como encargado del Colegio de la Victoria de la Diputación de Málaga.*

*En 1980 se desplaza a Antequera. Está un año como encargado y seis como Director de la Casa Salesiana.*

*En 1987 viene a Pozoblanco como Director; va a estar el sexenio reglamentario, rompiendo así la costumbre de los años de interinidad de D. Cristóbal y D. Teodoro.*

*A partir de ello, y en cuanto a su formación profesional, una de las actividades de las que D. Fernando se sintió más orgulloso y satisfecho de su directorio en*

*Pozoblanco fue el desarrollo de la Formación Profesional. A su llegada, en 1987, había cinco aulas de Profesional y en su sexenio se duplicó con otras cinco nuevas aulas, después de dialogar mucho con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.*

*Venían alumnos de 15 pueblos del Valle de Los Pedroches en transporte escolar, que también se consiguió de la Consejería de Educación.*

*Acometió mejoras en la Comunidad, y el 12 de agosto de 1987 empiezan las obras de reformas en las habitaciones de la planta alta de la facha de la Residencia, para dotarlas de cuarto de baño particular.*

*En la segunda planta se habilita la cocina, el comedor y la sala de estar de la comunidad en la parte que da a la plaza y en la que da al interior, se instala la capilla de la comunidad y la biblioteca. Las obras terminaron el 23 de noviembre y 17 de diciembre respectivamente. De este modo la comunidad queda ubicada en la fachada de la Residencia. La planta baja para la Dirección, Secretaría, Administración y Sala de Profesores.*

*También participó muy directamente en el Centenario de la muerte de Don Bosco, que se celebró el día 13 de enero de 1988, así como en la visita del Rector Mayor, D. Egidio Viganó.*

*Una de sus grandes obras fue la construcción y puesta en funcionamiento del Polideportivo Cubierto Don Bosco; fue una de las ideas del activo y dinámico D. Fernando que era la de dotar al Colegio de un Polideportivo cubierto, que se ubicaría al fondo del patio, paralelo a la carretera de Villanueva de Córdoba, puesto que había sitio suficiente y completaría las instalaciones deportivas del Colegio.*

*El día 30 enero de 1989, se colocaba la primera piedra, con motivo de la Clausura del Año Centenario de la muerte de Don Bosco, y a partir comienza a pedir en busca de recursos para la obra: organiza rifas, partidos benéficos y hasta una novillada en la Plaza de Toros de Pozoblanco, que se celebró el día 16 de junio de 1990, que tanto éxito tuvo en su momento.*

*En definitiva, estimó que D. Fernando Santiago era un auténtico salesiano, resaltando de él tres cualidades muy importantes, como persona cualificada, coherente y con las ideas muy claras, una profunda humanidad y siempre muy próximo a los jóvenes, y salesiano convencido de su vocación y de su entrega a los demás.*

Sometido el asunto a votación, los cuatro grupos políticos municipales, así como el Concejal no adscrito expresaron su voto a favor de la propuesta presentada y, en consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los quince Sres. Ediles asistentes a la sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar el expediente tramitado al efecto y otorgar la distinción de denominar una calle de Pozoblanco con el nombre de **“Fernando Santiago”**, una vez ponderado adecuadamente los méritos que concurren en la persona propuesta.

**Segundo.**- Determinar concretamente la calle que se designará con dicho nombre, que será la que discurre desde la calle Encrucijada hasta la calle Baldomero Pagán y paralela a las de Hermanos López López y Felipe Rinaldí, identificada anteriormente como calle Dos en el proyecto de la Unidad de Ejecución núm. 6 (UE-6).

**Tercero.**- Que el plano elaborado al efecto por la oficina técnica de Obras en el que se contempla la denominación del vial antes referido sea diligenciado por Secretaría y que se dé

traslado del mismo al Centro de Gestión Catastral de Córdoba, Notaria y Registro de la Propiedad de Pozoblanco, Oficina de Correos, Negociado de Estadística, Negociado de Recaudación, Hacienda Local, Oficina Técnica de Obras, y a los interesados que así lo soliciten.

Sin más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.